

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1102.

28.02.2011.

En Hijuelas, siendo las nueve horas cinco minutos del día lunes veintiocho de Febrero del año dos mil once, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 78 de fecha 24.02.2011. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejales presentes con mayor votación ciudadana en la última elección municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura.
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal.
Sr. Orlando Orrego Torres, Director Departamento Salud Municipal
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas

TABLA DE LA SESION

1. Bono Municipal Departamento Salud
2. Varios

El Sr. Presidente del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. BONO MUNICIPAL DEPARTAMENTO SALUD

Procede a explicar el Director del Departamento de Salud Municipal de Hijuélas, respecto de la comunicación breve No 12, remitida anteriormente a la Alcaldía y los srs. concejales, mediante la cual se solicita mantener el aporte de 15%, con el propósito de mantener en buen funcionamiento, los programas de salud con la comunidad y dado que el Ministerio de Salud mantuvo los programas para el año 2011, como son el tercer turno, sábados y aportes e incentivos para el personal.

Plantea el Director, que este beneficio ha favorecido a los funcionarios del departamento de salud, durante un periodo de 10 años y que se asignaría a la totalidad del personal, dado que los fondos referidos son enviados por el Ministerio de Salud y están considerados dentro del presupuesto para el año 2011.

Indica el Doctor Orrego, que este planteamiento se basa en lo establecido por el artículo 45° de la ley 19.378, que permite el otorgamiento de asignaciones especiales a los funcionarios, previa aprobación del Concejo Municipal, cuando estas sean de carácter transitorio, debiendo adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual, de la entidad administradora.

El Sr. Olivares señala que esta materia debiera ser más especificada, estableciendo claramente los montos involucrados y como se reparte este 15% entre los funcionarios, motivo por el cual solicita información detallada de la misma.

El Director del Departamento de Salud, manifiesta que no existiría inconveniente en entregar la información requerida a los srs. Concejales, anticipando en todo caso, que la distribución es de acuerdo al sueldo base de cada funcionario.

Sobre el plazo establecido para la aprobación del beneficio; el Dr. Orrego señala que no existe fecha límite para este efecto y que los recursos para el pago, llegan con los recursos de los distintos programas aprobados y corresponden a las diferencias que producen los referidos programas.

Plantea el Director, que llegan recursos correspondientes a asignación de desempeño difícil para algunos funcionarios, debiendo cubrirse la diferencia para el resto de los trabajadores del Departamento de Salud.

La Sra. Saavedra consulta al Director, respecto a la posibilidad de mejorar los programas de salud en otros aspectos, señalando a modo de ejemplo, el incremento en la adquisición de medicamentos, considerando más conveniente de acuerdo a su opinión, aportar los recursos para tales fines y no para mejorar las remuneraciones de los funcionarios, que no le parecen malos.

El Director plantea que no existe inconveniente en destinar los recursos para los fines propuestos.

El Sr. Olivares señala que apoya la moción de la Sra. Saavedra, más aún considerando que el presente año se requerirán importantes recursos económicos, dadas las situaciones que está viviendo el país, debiendo el municipio cubrir todas aquellas necesidades que se presentarán, razón por la cual, él se estaría restando en esta oportunidad, a apoyar la entrega del bono a los funcionarios.

En razón de lo anteriormente expuesto, el Sr. Arévalo sugiere al Dr. Orrego, remitir la mayor cantidad de antecedentes posibles, para que el Concejo Municipal pueda resolver en una fecha próxima.

Consultados los demás concejales, estos concuerdan en esperar estos antecedentes requeridos, para analizarlos en una próxima sesión de concejo.

2. VARIOS

En el ámbito de la educación comunal; el Sr. Frez solicita a los srs. Concejales, poder concurrir a continuación de la presente sesión, a visitar las escuelas municipales, para verificar el estado en que se encuentran, dada la proximidad del inicio del año escolar.

Se le recuerda al Sr. Frez, que a continuación de esta sesión, se encuentra convocada la comisión normativa del Concejo Municipal, para analizar las modificaciones a la Ordenanza de Otorgamiento de Subvenciones Municipales.

En otra materia, la Sra. Hernández informa que recientemente, llegó agua por el zanjón del sector La Febre, situación que produjo algunos problemas, dada la falta de limpieza de este ducto, razón por la cual consulta sobre la posibilidad de efectuar la referida limpieza en el sector.

Solicita además la Sra. Hernández, información sobre el tema de la sequía.

El Sr. Administrador Municipal señala que se está entregando agua potable en los distintos sectores de la comuna, una vez a la semana, a un total de 100 familias y que se está requiriendo de la Oficina Nacional de Emergencia, otros 50 estanques, que permitiría abastecer al mismo número de familias, situación que además ameritaría el arriendo de otro camión aljibe, dado que el vehículo municipal, no estaría dando abasto.

Sobre la información entregada anteriormente por el concejal Sr. Olivares, respecto de un agricultor del sector de Romeral, al cual se le habrían secado sus paltos por falta de agua; el Sr. Arévalo solicita conocer el nombre de dicha persona, por cuanto se habría reunido con los directivos de los canalistas, quienes habrían manifestado lo difícil que resultaría el que se diese esta situación.

Dado el interés de los srs. Concejales en solicitar una reunión con el Sr. Intendente Regional por el tema de la sequía; la Sra. Saavedra considera conveniente que se cuente en dicha oportunidad, con antecedentes concretos y muy responsables, evitando presentar datos al voleo, para efectos de ser declarada la comuna, como zona de sequía.

Aclara en todo caso la Sra. Hernández, que junto al concejal Sr. Arévalo, estuvieron conversando anteriormente, con asesores del Intendente Regional, oportunidad en la cual se percataron, que las autoridades regionales estarían en antecedentes de la situación comunal.

Los srs. Concejales concuerdan en la necesidad de solicitar se pueda agendar una reunión con el Sr. Intendente Regional, requerimiento que efectúan al Sr. Administrador Municipal.

Recuerda el funcionario a modo de información, que en el mes de Enero del presente año, se solicitó la declaración de zona de emergencia agrícola, requerimiento que fue remitido por la Gobernación Provincial de Quillota, al Ministerio de Agricultura, estando a la espera de dicha respuesta, existiendo por tanto un antecedente de importancia, como respaldo de la solicitud actual.

En otro tema, el Sr. Vicencio informa que en el pasaje Las Rosas de Rabuco, se autorizó el retiro de una palmera, haciéndose necesario esparcir material en la senda establecida como vereda.

Ofrecida la palabra al concejal Sr. Olivares para tratar sus temas varios, señala que no trataría varios, por tener urgencia en concurrir a un compromiso de atención de salud de su hermano.

La Sra. Saavedra, plantea que para favorecer la gestión que debe realizar el Sr. Olivares, no haría uso en esta oportunidad, de su opción a tratar temas varios.

Se cierra la sesión, siendo las nueve horas cuarenta minutos.

CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL

LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL

VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL

MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL

OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL

ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL